

AÑO 2021



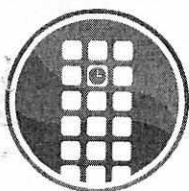
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE el beneplácito por el 105º Aniversario de la creación del Club Atlético Pacífico, a conmemorarse el día 16 de Septiembre del corriente año.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 06 de Julio de 2021.

A la Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un)
proyecto de Declaración, solicitando que el mismo tome ingreso
formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el
cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-

Cr. MARIANO BERMÚDEZ
Concejal - Partido Justicialista por el Cambio
por la Ciudad de Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

📱 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Visto:

Que en las primeras décadas del siglo XX comenzaron a surgir en el Territorio Nacional de Neuquén, diversas entidades deportivas que fueron impulsadas principalmente por la práctica del fútbol.

Considerando:

Que el Neuquén Atlético Club inició sus actividades con un partido de fútbol jugado el 18 de marzo de 1909. Más adelante, un grupo decidido de deportistas hizo los primeros intentos de fundación en 1913, que con el correr del tiempo habrían de convertirse en una realidad, cuando el 16 de septiembre de 1916 se constituye la primera Comisión Directiva del Club Atlético Pacífico, encabezada por su presidente Francisco Mantelli y otros socios fundadores ocupando los diferentes cargos.

Que según las fuentes históricas, los colores que identificaron a la institución tuvieron origen en el amarillo por los empleados del Correo y el negro por los empleados del Ferrocarril. El nombre hacía referencia al histórico proyecto nacional de “construcción del ferrocarril al Pacífico”.

Que el club nació justo en el momento en que la joven e incipiente población neuquina reclamaba por una institución que diera cabida a las ansias deportivas y sociales de la época.

Que guiado por sus fundadores comenzó a dar sus primeros pasos, primero con el fútbol, luego se sumaron el básquetbol y las bochas, y con la nueva sede social y deportiva en la década de 1930, estuvo en condiciones de incorporar otras actividades y de realizar un importante trabajo formativo con la niñez y la juventud local.

Que diversas disciplinas tuvieron lugar en sus instalaciones en diferentes momentos de su historia, como el judo, el handball, el vóley, la educación física infantil (EFI), el ajedrez y el tenis de mesa, entre otras. Por su parte, el campo de deportes ubicado en la Manzana 46, Sección Quintas, fue un permanente lugar de encuentro para los aficionados al fútbol regional.

Que es importante destacar que el Club Pacifico fue precursor y miembro fundador de casi todas las federaciones, ligas o nucleamientos deportivos existentes en el ámbito provincial.

Que como institución decana de la ciudad capital, despliega una intensa actividad con niños, jóvenes y adultos que participan en cuatro deportes principales: básquetbol, fútbol, patín artístico y tiro con arco.

Que desde las canteras del club surgen año tras año deportistas que integran los seleccionados neuquinos en diferentes campeonatos regionales, nacionales e internacionales.

Que al incorporar a su patrimonio la Sede Social en la década de 1930, nuestro club comenzó una activa participación en la comunidad local y regional, sumando nuevos asociados y desarrollando diferentes eventos en sus instalaciones.

Que si bien la entidad pretendió encauzar desde su fundación la práctica deportiva, durante su largo historial mantuvo siempre en alto el aspecto social, con reuniones bailables que se convirtieron en la cita obligada de la sociedad neuquina.

Que durante muchos años, además de los tradicionales Bailes de Pacífico, los salones del club fueron el escenario de los más destacados eventos de la ciudad capital, como fiestas, casamientos, conferencias, encuentros culturales y políticos.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

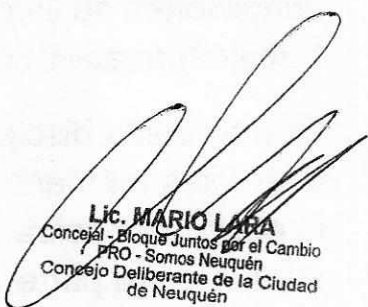
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

Artículo 1): DECLARESE el beneplácito por el 105° aniversario de la creación del Club Atlético Pacífico, a conmemorarse el día 16 de Septiembre del corriente año.

Artículo 2): DE FORMA.-

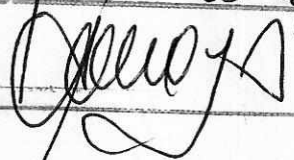

Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén			
REGISTRO UNICO Nº 45800			
Fecha: 06.07.21	Fojas: 03	Hora: 14:36	
Firma: 			
Dirección General Legislativa			

07.07.2021

ENTRADA Nº 860/2021	
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 243-2021 o Nota Nº	
Recibí: HRCO 00 Fojas	
Firma: 	ESAD DE ENTRADA (D.G.L.)

29.07.2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA	
Nº 12/2021	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	